



2021 - Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

RESOLUCIÓN C.S. N°: 245/2021

Avellaneda, 23 de septiembre de 2021

VISTO:

El Expediente N°458/2021, los artículos 29 y 51 de la Ley de Educación Superior N°24.521, las Resoluciones C.S. N°230/2019, N°575/2020 y N°9/2021; y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario Académico, Ing. Ricardo Bosco, eleva a consideración del Consejo Superior, en virtud del requerimiento efectuado por el Decano del Departamento de Humanidades y Artes, Prof. Rodolfo Hamawi, formal nota solicitando se autorice la convocatoria a concurso para la provisión de un cargo docente, en línea con el Plan Estratégico Institucional 2018-2023 de la UNDAV.

Que la realización de concursos docentes constituye uno de los procedimientos más significativos para asegurar la calidad y la pertinencia de la actividad académica, de docencia, investigación y extensión.

Que en el marco del Plan Estratégico 2018-2023 de la UNDAV, la sustanciación de los concursos docentes forma parte del fortalecimiento institucional y es un requisito básico para las carreras académicas de los docentes que revisten en las carreras de cada uno de los Departamentos académicos de la universidad.

Que el Estatuto Universitario manifiesta como un derecho el acceso a los cargos docentes, en las



distintas áreas de conocimiento de nuestra Universidad, debiéndose efectuar mediante concurso de antecedentes y oposición, lo que estimula una intensa actividad intelectual y eficacia del proceso de formación otorgando una mayor transparencia al proceso.

Que los concursos se desarrollan por Áreas de Conocimientos, conforme a la organización matricial de la Universidad.

Que el Consejo Departamental de Humanidades y Artes, en su sesión del día 5 de agosto de 2021, ha aprobado por Acta el pedido de un concurso docente en un área de conocimiento, con su correspondiente cargo y dedicación.

Que habiéndose puesto en consideración de los Consejeros la procedencia del dictado del acto administrativo que ordene la aprobación del llamado a concurso docente y la designación de los miembros de la Comisión de Seguimiento, implementado el procedimiento de funcionamiento no presencial excepcional y extraordinario aplicable a las sesiones y tratamiento de este Cuerpo, aprobado por Resolución C.S. N°114/2020; el procedimiento para el tratamiento de las Comisiones Permanentes del Consejo Superior, aprobado por Resolución C.S. N°9/2021 y comunicado desde la Secretaría de Consejo Superior el Acta Especial N°231/2021 sin mediar objeciones, resulta aprobado por unanimidad en la Sesión N°XCIV el requerimiento que motiva las presentes actuaciones.

Que las Comisiones Permanentes de Enseñanza e Investigación y de Administración y Gestión del Consejo



Superior han tomado la intervención que les compete proponiendo el dictado de la presente resolución.

Que se ha expedido la Abogada dictaminante.

Que la presente se dicta contando con la plena conformidad de los integrantes del Consejo Superior, y en pleno uso de las facultades atribuidas a través del Estatuto Universitario en su artículo 39.

POR ELLO,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

RESUELVE:

ARTÍCULO N°1: Aprobar el llamado a Concurso Docente para la provisión de 1 (un) cargo con su correspondiente categoría y dedicación, a fin de cubrir una vacante en un área de conocimiento, según se detalla en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO N°2: Designar a los miembros de la Comisión de Seguimiento del proceso de llamado a Concursos Docentes, según lo indica el Artículo 5° del Reglamento de Provisión de Cargos Docentes, cuya nómina se detalla en el Anexo II de la presente resolución.

ARTÍCULO N°3: Establecer los protocolos para llevar a cabo todas las instancias que conlleven la presencialidad de actividades.

ARTÍCULO N°4: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, al Departamento de Humanidades y Artes, a la Secretaría de Consejo Superior, a la Secretaría de Planificación y Gestión Administrativa, a la



2021 - Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Subsecretaría de Planificación, a ADUNA, a todos los Departamentos de la Universidad y a la Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°: 245/2021



Dr. Ariel Somoza Barros
Secretario de Consejo Superior
Universidad Nacional de Avellaneda



Ing. JORGE CALZONI
Rector
Universidad Nacional de Avellaneda



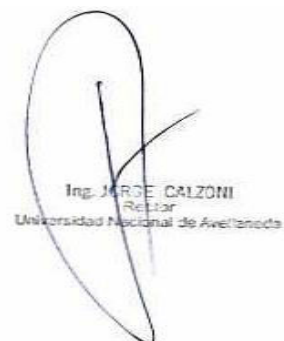
2021 - Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

ANEXO I

| <u>Área de Conocimiento</u> | <u>Cargo</u> | <u>Categoría</u> | <u>Dedicación</u> |
|-------------------------------------|--------------|------------------|-------------------|
| Departamento de Humanidades y Artes | | | |
| Industrias Culturales | 1 (uno) | Titular | Semi-Exclusiva |

RESOLUCIÓN C.S. N°: 245/2021


Dr. Ariel Somoza Barros
Secretario de Consejo Superior
Universidad Nacional de Avellaneda


Ing. MARCE CALZONI
Rector
Universidad Nacional de Avellaneda



2021 - Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

ANEXO II


**COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE LLAMADO A CONCURSOS
DOCENTES**

Decano: Ricardo Serra
Docente: Rodrigo Ávila Huidobro
Docente: Alejandro Delgado
Docente: María del Carmen Pérez
Estudiante: Nicolás Van Oostveldt
Graduado: Elena Calvín
Nodocente: Cristian Usach
Gremio docente: Lía Ramos

RESOLUCIÓN C.S. N°: 245/2021



Dr. Ariel Somoza Barros
Secretario de Consejo Superior
Universidad Nacional de Avellaneda



Ing. JORGE CALZONI
Rector
Universidad Nacional de Avellaneda